



V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE VALJUNQUERA

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Valjunquera, por la que se aprueba inicialmente expediente de autorización especial de construcciones en suelo no urbanizable.

Resolución de Alcaldía número 49/2025.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de autorización especial para la rehabilitación de almacén con cambio de uso en polígono 10, parcela 25, calificada como suelo no urbanizable genérico que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://valjunquera.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Valjunquera, 11 de marzo de 2025.- La Alcaldesa-Presidenta, Susana Traver Piquer.